

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE CUENCA CHIRA PIURA**

ACTA

SESIÓN DE CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHIRA PIURA

En Piura siendo las 3.35 PM del día 03 Diciembre 2015, en el local del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura, Casa N° 1 - Proyecto Especial Chira Piura, se reunieron los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura, Ing. Ronald Ruíz Chapilliquen, Presidente y representante del Gobierno Regional Piura; Ing. Juan Luis Silva García, representante de los Proyectos Especiales; Embajador Vicente Rojas Escalante, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Dr. Mario Antonio Montero Torres, representante de Universidades; Ing. Mario Augusto Ramos Echevarría, representante de los Gobiernos Locales; Sr. Germán Rosario Huamán Calle, representante de Comunidades Campesinas; Mg. Miguel Alberto Vélez Sancarranco, representante de Colegios Profesionales y el Ing. Fausto Asencio Díaz, Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.

En la Sesión de Consejo, estuvo presente el Sr. Antero Nizama Torres, vicepresidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Medio y Bajo Piura, quién justificó la ausencia del Sr. Felipe de Jesús Ruíz Sánchez, representante de los Usuarios Agrarios ante el Consejo.

INICIO DE LA SESIÓN

Comprobado el quórum, el Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Chira Piura, Ing. Ronald Ruíz dio la bienvenida a todos los participantes procediendo a señalar los puntos de la agenda a tratar.

AGENDA:

1. Caudal ecológico en río Chira y concentración de caudales en el canal Daniel Escobar.
2. Presentación de Proyecto "Implementación de servicios de agua, saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la Mancomunidad Municipal de la Subcuenca del Río Chipillico".
3. Otros

Respecto al segundo punto de agenda, el Secretario Técnico, Ing. Fausto Asencio, presentó las disculpas de los representantes del Programa MANCHI por su ausencia en la Sesión y señaló que en la carpeta se encuentra en documento resumen del Proyecto.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente del CRHC Chira Piura, Ing. Ronald Ruíz, dio lectura a los acuerdos de la Sesión del 13 de Octubre 2015. Respecto al acuerdo de declaratoria de vacancia del representante del estamento de Usuarios No Agrarios, indicó que la Municipalidad Distrital de Tambogrande, designó al bachiller Luis Antonio Encalada Chicchon, responsable de control de calidad de la Sub Gerencia de Agua y Alcantarillado, como el nuevo el representante. Sin embargo, ante la ausencia del Consejero, solicitó enviar una comunicación a la Municipalidad Distrital de Tambogrande reiterando su participación en las Sesiones de Consejo.

Correspondencia

Se dio lectura de las comunicaciones recibidas y remitidas, efectuando una explicación muy sucinta de los contenidos de cada documento, dando énfasis a las siguientes comunicaciones: Solicitudes de Informes de Opinión Técnica, Informes Técnico y Legal sobre la Problemática de Concentración de Caudales en el Canal de Derivación Daniel Escobar y Efectos en la Presa Los Ejidos y Canal Principal Bajo Piura, emitido por la Dirección de Operación y Mantenimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP); así como, la designación del representante de los Usuarios No Agrarios y cartas de felicitación por la presentación oficial del Fondo Regional del Agua (Forasan) Piura.

Informes

El Secretario Técnico, Ing. Fausto Asencio, presentó el Informe Resumen de Acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica para el desempeño de las funciones del Consejo y la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura (PGRHC CHP).

Al respecto, destacó que se ha facilitado la presentación del proyecto "Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del Sub Sector Chalpa - Cashapite, en el distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba - Piura" del Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético Alto Piura a AGRORURAL, para la búsqueda de fuentes de financiamiento vía el fondo "Mi Riego".

Mencionó que se ha apoyado en la aprobación del Perfil del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección contra inundaciones en el río Piura, sector Medio y Bajo Piura (Progresiva 62+000 - 122+000), distritos de Piura, Castilla, Catacaos, La Arena, La Unión, Cura Mori, Vice, Cristo Nos Valga, Bernal, Rinconada Llicuar Provincia de Piura y Sechura, Departamento de Piura" ante el Gobierno Regional Piura.

Así mismo, dio a conocer que se concluyó la construcción de las 26 estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas en la cuenca Chira Piura; 15 de las cuales, han sido recepcionadas por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), en el marco de un convenio interinstitucional suscrito con la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Además indicó que se concluyó la construcción de 47 pozas para la instalación de medidores automáticos en canales ubicados en los sectores hidráulicos Chira (32), San Lorenzo (3), Medio y Bajo Piura (6) y Sechura (6). A la fecha, se ha realizado la instalación y calibración de sensores de medición en coordinación con las Juntas y Comisiones de Usuarios.

El Presidente del CRHC Chira Piura, Ing. Ronald Ruíz, informó sobre la creación oficial del Fondo Regional del Agua (Forasan) Piura, mediante Ordenanza Regional de fecha 23 de Octubre del 2015. Enfatizó que el Forasan Piura es una iniciativa promovida por instituciones regionales, nacionales y de cooperación técnica internacional, liderada por el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.

Mencionó que el objetivo del Forasan Piura es contribuir a la implementación de los programas y proyectos identificados en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura, en lo que respecta, a las líneas de acción: conservación de los ecosistemas y el desarrollo de una nueva cultura del agua; así mismo, destacó que a la fecha las Juntas de Usuarios Medio y Bajo Piura y Sechura han suscrito la firma de Acuerdos para contribuir con aportes económicos al Forasan Piura.

Además informó que en reunión de trabajo sostenida el 01 de diciembre 2015, con la Cooperación Suiza - SECO, su representante en Perú, Bárbara González Otoy, confirmó el aporte de 300 mil francos suizos para el Forasan Piura. Así mismo, dio a conocer que el Fondo de las Américas (Fondam) comprometió un aporte de 100 mil dólares y se espera la participación de la cooperación americana - USAID y el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Profonampe).

Enfatizó que las acciones del Forasan Piura se iniciarán en las Áreas de Conservación de la cuenca Chira Piura y adicionalmente se ha presentado a la EPS Grau una cartera de proyectos identificados en el PGRHC Chira Piura para su implementación a través de los aportes de la cooperación Suiza - SECO.

Por otro lado, el Secretario Técnico, Ing. Fausto Asencio, informó que se ha realizado el monitoreo hidrobiológico de la cuenca Chira e indicó que la ANA instaló una sonda multiparamétrica automática satelital para la medición de la calidad del agua en el pilar 7-A del puente Simón Rodríguez.

Finalmente destacó que la Sala de Monitoreo Hídrico recibe visitas de representantes de instituciones y organizaciones a quienes se les brinda información generada en la sala.

ORDEN DEL DIA:

1. Caudal ecológico en río Chira y concentración de caudales en el canal Daniel Escobar.

El Secretario Técnico, Ing. Fausto Asencio, presentó un análisis cronológico de las acciones de concentración de caudales en el canal derivación Daniel Escobar y sus efectos en la Presa Ejidos y Canal Principal Bajo Piura (Biaggio Arbulú).

Al respecto, dio a conocer que la concentración de caudales en el canal de derivación Daniel Escobar, acorde con las reglas de operación de la Central Hidroeléctrica Curumuy, se aprobaron con Resolución Administrativa N° 001-2003-AA.CH.CHP de fecha 07 de enero del 2003.

Así mismo, indicó que con Resolución Administrativa N° 002-2003-GOB.REG.PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 10 de enero del 2003, se otorga Licencia de uso de agua al Sindicato Energético S.A. - SINERSA, con la finalidad de generar energía eléctrica a través de la Central Hidroeléctrica de Curumuy con aguas que discurren por el canal de derivación Daniel Escobar, siguiendo las reglas de Operación Hidroeléctrica Curumuy, aprobada con la Resolución Administrativa N° 001-2003-AA.CH.CHP.

Mencionó que en febrero del 2015, la Dirección de Operación y Mantenimiento del PECHP, dispone la suspensión de la concentración de caudales. Ante ello, la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Jequetepeque Zarumilla emite una comunicación al PECHP dando cuenta que la autorización de concentración de caudales realizada por la ALA Medio y Bajo Piura, se efectúa en base a las Resoluciones Administrativas aprobadas en el año 2003; sin embargo, indica que la ALA Medio y Bajo Piura recomienda una revisión de las mismas, sosteniendo que al presente, el volumen de agua en el reservorio de Poechos y el número de usuarios no es el mismo que cuando se emitió las resoluciones en mención.

El análisis de la documentación también se detalla que, el 02 y 03 de marzo 2015, se estableció una reunión de trabajo con la participación del PECHP, AAA Jequetepeque Zarumilla y Juntas de Usuarios Medio y Bajo Piura y Chira para sustentar la solicitud de suspensión de concentración de caudales.

Así mismo, indicó que existe un Memorandum de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) donde manifiesta que ante la problemática de concentración de caudales en el canal de derivación Daniel Escobar, la AAA Jequetepeque Zarumilla, ha establecido reuniones con las instituciones involucradas, para proponer alternativas de solución.

Finalmente mencionó los Informes Técnico y Legal sobre la Problemática de Concentración de Caudales en el Canal de Derivación Daniel Escobar y Efectos en la Presa Los Ejidos y Canal Principal Bajo Piura, emitido por la Dirección de Operación y Mantenimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica del PECHP, de fecha 12 de Octubre, donde se da a conocer que las concentración de caudales genera fluctuaciones, impidiendo la distribución adecuada del agua a los usuarios de riego. Así mismo, en el informe se solicita la revisión de las Resoluciones Administrativa y su posterior rectificación, estableciendo una propuesta técnica teniendo en cuenta la situación que actualmente se presenta.

El representante de los Proyectos Especiales, Ing. Juan Silva García, indicó que la concentración de caudales en el río Chira y canal de derivación Daniel Escobar origina que no llegue oportunamente el agua a las Juntas de Usuarios Chira, Medio y Bajo Piura y Sechura.

Así mismo, indicó que el Sindicato Energético S.A - SINERSA mantiene una deuda en el pago de la tarifa de agua al Proyecto Especial Chira Piura (PECHP) por un monto que asciende aproximadamente 5 millones de nuevos soles. Al respecto, mencionó que el Tribunal de Controversias de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) dio la razón al PECHP en el cobro de la tarifa de agua a SINERSA.

Luego de los diversos comentarios, apreciaciones técnicas y deliberaciones de los Consejeros, entre ellas que la capacidad de la represa de Poechos es diferente, la presa derivadora de Los Ejidos esta colmatada y que estamos en un escenario de cambio climático entre otros aspectos, se acordó por unanimidad que se remitirá una comunicación a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla recomendando la modificatoria de los documentos de otorgamiento de derechos de uso (licencia de uso de agua con fines energéticos) a favor de la empresa Sindicato Energético S.A. - SINERSA.

Así mismo, el Secretario Técnico, Ing. Fausto Asencio, presentó un análisis cronológico sobre la concentración de caudal ecológico en la Presa Poechos para la operación de las Centrales Hidroeléctricas Poechos I y Poechos II de la empresa Sindicato Energético S.A. - SINERSA.

Menciona que el 11 de Junio del 2004, la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) Chira emite una Resolución Administrativa donde se aprueba el caudal ecológico mínimo en las estaciones de otoño (10 M3/seg) y primavera (30 M3/seg).

Se realizó un análisis de la Resolución Ministerial N° 01497/2006-AG, de fecha 15 de diciembre 2006, se determina un caudal mínimo de 5.0 M3/seg como flujo mínimo que debe circular permanentemente por el río Chira en su tramo comprendido entre la salida del embalse de Poechos y la desembocadura en el Océano Pacífico que se contraviene con una resolución de menor rango, R.A. N° 095-2010-ANA-ALA CHIRA, de fecha 12 de agosto 2010, donde se aprueba el expediente técnico "Construcción de lagunas en el cauce del río Chira entre el Km. 0+000 - Km. 4+956 para el Mejoramiento del Hábitat Natural" y el expediente complementario que contempla la inclusión de obras de defensa ribereñas solicitado por el Sindicato Energético S.A. - SINERSA, indicando que los mismos cuentan con opinión favorable de la gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - Piura y de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura del Gobierno Regional de Piura.

La concentración de caudales en el canal de derivación Daniel Escobar, acorde con las reglas de Operación de la Central Hidroeléctrica Curumuy, genera fluctuaciones en el caudal de agua, impidiendo la normal captación de las tomas laterales de riego parcelario que beneficia a los agricultores del Medio y Bajo Piura, además que la capacidad de almacenamiento del reservorio Poechos y de la Presa Los Ejidos, se han reducido en comparación a su diseño inicial, lo cual genera cambios continuos en la operatividad de dicha infraestructura de riego.

Luego de los diversos comentarios, apreciaciones técnicas y deliberaciones de los Consejeros se acordó por unanimidad remitir una comunicación a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zurumilla, solicitando se efectuó una evaluación técnica para la reposición del caudal ecológico que estipula la normatividad.

2. Otros

Se estableció realizar la próxima Sesión de Consejo, el lunes 21 de Diciembre 2015 a horas 10 de la mañana en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Canchaque en la Provincia de Huancabamba. Así mismo, llevar a cabo una Chocolatada Navideña para los niños y niñas de un caserío del distrito en mención.

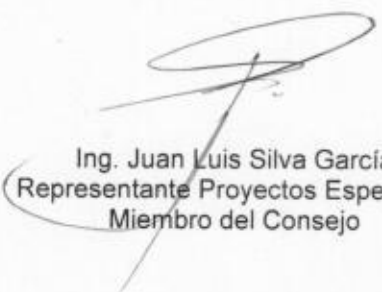
ACUERDOS:

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca con la asistencia de la mayoría de sus integrantes acuerda lo siguiente:

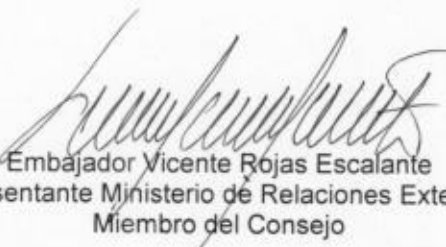
1. Remitir comunicación a la Municipalidad Distrital de Tambogrande reiterando la participación del representante de los Usuarios No Agrarios ante el Consejo.
2. Remitir una comunicación a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla con la documentación presentada por el Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), respecto a la propuesta de modificatoria de licencia de uso de agua y concentración de caudales en canal Daniel Escobar y la retención del caudal ecológico de represa Poechos con fines energético, a favor de la empresa Sindicato Energético S.A. - SINERSA.
3. Realizar la próxima Sesión de Consejo en lunes 21 de diciembre en el Distrito de Canchaque, Provincia Huancabamba.

Siendo las 6.15 PM, se dio por concluida la Sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

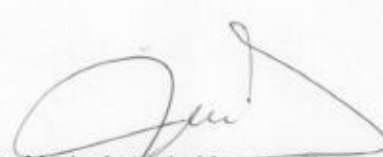
Ing. Ronald Ruíz Chapilliquen
Presidente
CRHC Chira Piura



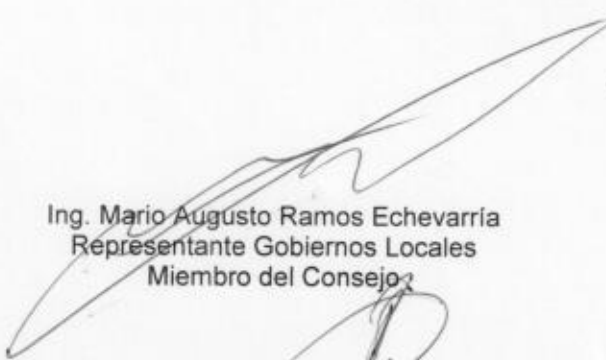
Ing. Juan Luis Silva García
Representante Proyectos Especiales
Miembro del Consejo




Embajador Vicente Rojas Escalante
Representante Ministerio de Relaciones Exteriores
Miembro del Consejo




Dr. Mario Antonio Montero Torres
Representante Universidades
Miembro del Consejo



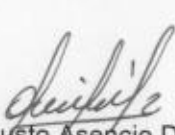
Ing. Mario Augusto Ramos Echevarría
Representante Gobiernos Locales
Miembro del Consejo



Mg. Miguel Alberto Velez Sancarranco
Representante Colegios Profesionales
Miembro del Consejo



Sr. Germán Rosario Huamán Calle
Representante Comunidades Campesinas
Miembro del Consejo



Ing. Fausto Asencio Díaz
Secretario Técnico
CRHC Chira Piura